

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-2015-00035-00.
 Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al despacho del señor juez el presente
 proceso, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 16 DIC 2020

Surtido en debida forma el emplazamiento ordenado en auto del pasado
 veintiocho (28) de febrero del año en curso, se dispone continuar con el
 trámite del presente asunto.

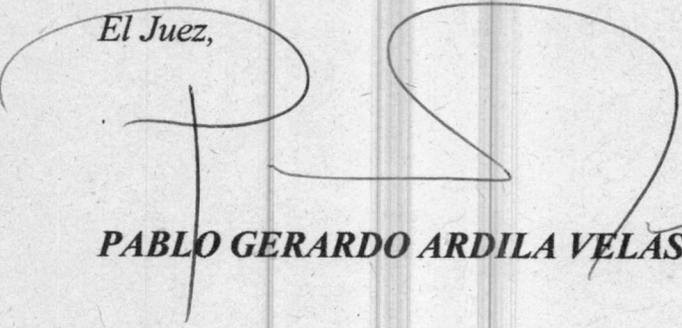
En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo
 586 del C. G del Proceso, se señala la hora de las 2:30 PM del día
1, del mes de Marzo del año 2021.

A la audiencia deberán concurrir los testigos, así como los demás interesados
 en la presente diligencia.

De oficio, se ordena allegar copia de la historia clínica del interdicto de los
 últimos cinco años.

Notifíquese,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VILLAVICENCIO - META	
El anterior auto se notifico por Estado No	<u>079</u>
Hoy <u>18 DIC 2020</u>	 Secretaria